



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

608/02

07 OCT 2002

Salta,
Expediente N° 12.187/00

VISTO las Resoluciones N° 478/02 y 477/02 de esta Facultad, a través de las cuales se otorgó al siguiente personal administrativo: Sra. Stella Maris QUERIO y al Sr. Diego PALAVECINO, una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en distintos Departamentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según el informe emitido por el Director a/c de la Dirección Administrativa Económica, no correspondían los cálculos efectuados por ésta Dirección, según lo informado por la oficina de Liquidaciones de Haberes de Rectorado.

Que en consecuencia resulta necesario modificar los Artículos 1° de la Resolución N° 478/02 y 1° de la Resolución N° 477/02.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución 478/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Stella Maris QUERIO, D.N.I. N° 12.281.476, Agente Categoría 09 – a cargo de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, una asignación complementaria remunerativo no bonificable mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100 (\$ 333,50), a partir del 15 de Agosto y por el término de tres meses, a fin de realizar tareas de actualización de Inscripción de los alumnos ingresantes, Libretas Universitarias, armado de legajos de alumnos, etc., en el Departamento de Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución 477/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

07 OCT 2002

Salta,

Expediente N° 12.187/00

RESOLUCION N° 608/02

Otorgar al Sr. Diego Oscar PALAVECINO, D.N.I. N° 25.884.213, Agente Categoría 02 – del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, una asignación complementaria remunerativo no bonificable mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 51/100 (\$ 150,51), a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2.002, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase a: Dirección General de Personal, interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud